



**CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO ACADÉMICO No. 080**

**"Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica"**

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de las atribuciones que le confiere el Acuerdo Superior No. 008 de 1998, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Acuerdo Académico No. 016 de 3 de diciembre de 2007, implemento el Eje de Investigación Formativa a partir del segundo semestre académico del año 2008, como una estructura académica adscrita a la estructura curricular de los programas de pregrado de la Universidad del Magdalena, y soporte conceptual que contribuye a fomentar la cultura de la investigación durante el proceso de formación del estudiante de pregrado, procurando el aprendizaje y ejercicio de competencias en investigación, en concordancia con los postulados del Proyecto Educativo Institucional-PEI y las políticas de investigación y de desarrollo académico de la Universidad.

Que el Acuerdo Académico No. 31 de 10 de mayo de 2010, estableció la Formación General en los Programas de Pregrado de la Universidad.

Que el Acuerdo Académico No. 32 de 10 de mayo de 2010, modificó el Eje de Investigación Formativa de la Universidad.

Que existe la necesidad de adecuar las disposiciones institucionales de la Universidad a las nuevas exigencias nacionales e internacionales sobre la educación superior, especialmente en materia de evaluación, acreditación y comparabilidad de los sistemas educativos.

Que el programa de Ingeniería Agronómica ha trabajado en el ajuste y actualización de su plan de estudios según se estipuló en el plan de mejoramiento resultado del proceso de renovación de la acreditación.

Que de acuerdo a las observaciones realizadas por el Consejo Nacional de Acreditación, se hace necesario contar con planes de estudios más flexibles y comparables a los de otros programas de instituciones nacionales e internacionales con fines de intercambio y homologación.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Acuerdo Académico No. 008 del 07 de Junio de 2004, el cual aprueba el plan de estudio del programa de ingeniería Agronómica.

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar, el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica, en modalidad presencial, adscrito a la Facultad de Ingeniería para que sea desarrollado a través de ciento setenta y seis (176) créditos académicos.

**ARTICULO TERCERO:** El Plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica quedará organizado de la siguiente manera:

- a) Treinta y cinco (35) créditos académicos exigidos que corresponden a diecinueve punto ochenta y nueve por ciento (19,89%) del total de créditos del Plan de Estudios en el **Área de Ciencias Básicas,**
- b) Treinta y seis (36) créditos académicos exigidos que corresponden a veinte punto cuarenta y cinco por ciento (20,45%) del total de créditos del Plan de Estudios en el **Área Ciencias Básicas de Ingeniería,**
- c) Sesenta y un (61) créditos académicos exigidos que corresponden a treinta y cuatro punto sesenta y seis por ciento (34,66%) del total de créditos del Plan de Estudios en el **Área de Ingeniería Aplicada,**
- d) Diez (10) créditos académicos exigidos que corresponden a cinco punto sesenta y ocho por ciento (5,68%) del total de créditos del Plan de Estudios en el **Área de Formación Complementaria,**
- e) Diez (10) créditos académicos exigidos que corresponden a cinco punto sesenta y ocho por ciento (5,68%) del total de créditos del Plan de Estudios en el **Área de Formación en Investigación,**
- f) Doce (12) créditos académicos que corresponden a seis punto ochenta y dos por ciento (6,82%) del total de créditos del Plan de Estudios en el **Área de Formación General,**
- g) Mínimo doce (12) créditos **optativos** que corresponden a seis punto ochenta y dos por ciento (6,82%) del total de créditos del Plan de Estudios.

**ARTICULO CUARTO:** Los cursos, créditos académicos y requisitos del proceso de formación, estarán distribuidos así:

ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS				
Componente de Matemáticas				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Cálculo Diferencial	4	SI	N/A	N/A
Cálculo Integral	4	SI	Cálculo Diferencial	N/A
Ecuaciones Diferenciales	3	SI	Cálculo Integral	N/A
Componente de Física				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Mecánica	4	SI	Cálculo Diferencial	N/A
Física del Ambiente Agrícola	3	SI	Mecánica	N/A
Componente de Química				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Química General	5	SI	N/A	N/A
Química Orgánica	4	SI	Química General	N/A
Bioquímica	4	SI	Química Orgánica	N/A
Componente de Biología				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Biología	4	SI	N/A	N/A

ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS DE INGENIERÍA				
Componente de Estadística				
Cursos	Créditos		CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Estadística I	3	SI	N/A	N/A
Estadística II	3	SI	Estadística I	N/A
Componente de Sistemática				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Microbiología Agrícola	4		Bioquímica	N/A
Entomología general	4		Agroecología	N/A
Componente de Geomática				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Dibujo Para Ingeniería	2	SI	N/A	N/A
Fundamentos De Geomática	3	SI	Dibujo Para Ingeniería	N/A
Componente de Fluidos				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Mecánica de fluidos	4	SI	Mecánica	N/A
Componente de Introducción a los suelos				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Génesis y Física De Suelos	3	SI	Física Del Ambiente Agrícola	N/A
Química de Suelos	3	SI	Génesis y Física De Suelos	N/A
Componente de Ecología				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Agroclimatología	4	SI	Física Del Ambiente Agrícola	N/A
Agroecología	3	SI	Agroclimatología	N/A

ÁREA DE INGENIERÍA APLICADA				
Componente Introducción				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Introducción a la Ing. Agronómica	2	SI	N/A	N/A
Componente Botánica				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Morfología Vegetal	4	SI	Biología	N/A
Botánica Taxonómica	4	SI	Morfología Vegetal	N/A
Componente de Riegos y Mecanización				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Riego y Drenajes	4	SI	Mecánica De Fluidos	N/A
Mecanización Agrícola	4	SI	Génesis y Física De Suelos	N/A

Componente de Manejo de Suelos				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Fertilidad De Suelos	3	SI	Química De Suelos	N/A
Manejo y Conservación De Suelos	3	SI	Mecanización, Fertilidad de Suelos	N/A
Componente de Producción de Cultivos				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Fisiología Vegetal	3	SI	Botánica Taxonómica, Agroecología	N/A
Fisiología De La Producción	3	SI	Fisiología Vegetal	N/A
Cultivos I *	4	SI	Haber aprobado 75% de los créditos del plan de estudios	N/A
Cultivos II *	4	SI	Haber aprobado 75% de los créditos del plan de estudios	N/A
<b>*Énfasis en dos cultivos de interés regional o nacional:</b> Maíz, Caña, Arroz, Café, Algodón, Cacao, Palma, Banano, Piña, Hortalizas, Pastos y forrajes, Frutales, Forestales.				
Componente de Mejoramiento Vegetal				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Genética vegetal	4	SI	Bioquímica	N/A
Genética molecular	4	SI	Genética vegetal	N/A
Fitomejoramiento	4	SI	Genética Molecular	N/A
Componente de Sanidad Vegetal				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Entomología Económica	4	SI	Entomología General	N/A
Fitopatología	4	SI	Microbiología Agrícola	N/A
Malherbología	3	SI	Fisiología Vegetal	N/A

ÁREA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA				
Componente de Ética				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Ética profesional	2	SI	Haber aprobado 80% del plan de estudios.	N/A
Componente de Económico Administrativas				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Economía agrícola	3	SI	Estadística I	N/A
Gestión de proyectos	3	SI	Haber aprobado 80% del plan de estudios	N/A
Extensión y desarrollo rural	2	SI	Haber aprobado el 80% del plan de estudios	N/A

P

ca  
R

ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL				
Componente de Formación General				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Vida Universitaria	2	SI	N/A	N/A
Procesos Lectores y Escriturales	2	SI	N/A	N/A
Razonamiento y Representación Matemática	2	SI	N/A	N/A
Formación Humanística y Ciudadana	2	SI	N/A	N/A
Expresión Oral y Argumentación	2	SI	Procesos Lectores y Escriturales	N/A
Cátedra del Caribe	2	SI	N/A	N/A

ÁREA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN				
Componente Formación en Investigación				
Cursos	Créditos	Obligatorios	CURSOS	
			Pre-requisito	Correquisito
Teoría y filosofía del conocimiento	2	SI	Haber aprobado el 22% de los créditos académicos	N/A
Metodología de la Investigación	2	SI	Teoría y filosofía del conocimiento	N/A
Seminario I	2	SI	Metodología de la Investigación	N/A
Seminario II	2	SI	Seminario I	N/A
Seminario III	2	SI	Seminario II	N/A

**Parágrafo primero:** Los cursos optativos podrán llevarse a cabo en cualquiera de los componentes definidos en el área de Ingeniería Aplicada del Plan de Estudio de Ingeniería Agronómica o en un componente disciplinar e interdisciplinar en cualquier otro programa académico en pregrado profesional o en postgrado de la Institución, previo concepto del Consejo de Programa de Ingeniería Agronómica, siempre y cuando este guarde coherencia con la naturaleza del programa y su trabajo de grado.

**Parágrafo segundo:** La oferta de cursos optativos podrá ser revisada semestralmente y podrá ser modificada por el Consejo de Facultad, previa solicitud del Consejo de Programa, teniendo en cuenta dichas modificaciones la demanda de los cursos ofertados, las necesidades del entorno, la articulación con los grupos de investigación, programas de postgrados y otros planes de estudio de la Universidad, entre otros aspectos.

**Parágrafo tercero.-** Los cursos optativos del programa corresponderán a los componentes de Ingeniería Aplicada: Suelos, Sistemas de producción de cultivos y Sanidad vegetal.

**ARTÍCULO QUINTO:** El estudiante del Programa de Ingeniería Agronómica que ostente tal calidad durante su permanencia en la Universidad, podrá matricular hasta veintiún (21) créditos, siempre y cuando esté cursando el presente plan de estudios.

**ARTÍCULO SEXTO:** Para optar por el título, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Cursar y aprobar los ciento setenta y seis (176) créditos del Plan de Estudios.
- Haber realizado y aprobado el trabajo de grado, la práctica profesional y la prueba de suficiencia en inglés.
- Haber realizado el Examen ICFES SABER PRO (antes Examen de Calidad de la Educación Superior - ECAES).

**PARÁGRAFO Único:** A los estudiantes que cumplan los anteriores requisitos de grado y presenten solicitud de grado, la Universidad les otorgará el título de: **INGENIERO AGRÓNOMO.**

**ARTICULO SEPTIMO:** Implementétese el presente Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica para los estudiantes que ingresen a partir del Primer Período Académico de 2011.

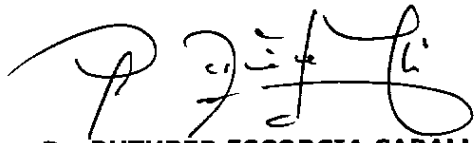
**ARTICULO OCTAVO:** El presente acuerdo académico rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C e H., a los **09 DIC. 2010**

El Presidente,

La Secretaría,



**Dr. RUTHBER ESCORCIA CABALLERO**  
Presidente del Consejo Académico



**ALEJANDRA MARÚ MOLINARES**  
Secretaria del Consejo Académico